



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 03 de octubre de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

1) INICIACIÓN Y APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE USO PRIVATIVO DE UN QUIOSCO SITO EN LA PLAZA 1 DE MAYO.-

En este punto se encuentra presente D. Joaquín Merchante Ferreira, Ingeniero Técnico Industrial Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

“DADO que en la Plaza 1 de Mayo de este municipio se encuentra un quiosco cuya explotación interesa a esta Corporación Municipal adjudicar mediante concesión demanial de uso privativo de dominio público para la actividad de bar.

Ante esta situación, siendo adecuado el referido inmueble para dar cumplimiento a dicha finalidad, es preciso realizar una concesión de dominio público del uso privativo de dicho bien, conforme al artículo 58 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía -RBELA-, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, así como los artículos 93.1, 93.4 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

Visto el informe del arquitecto técnico municipal sobre el canon mínimo mensual exigible en la licitación que asciende a 350 euros.

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaria del Ayuntamiento de fecha 3 de octubre de 2022.

Visto, asimismo, el informe de fiscalización emitido por el Interventor del Ayuntamiento de fecha 3 de octubre de 2022.

Considerando lo dispuesto en los apartados 9 y 10 de la Disposición Adicional Segunda de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017 y 59.4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Iniciar procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión del uso privativo de dominio público de quiosco bar sito en inmueble de titularidad municipal con

CSV: 07E60007A9E500D6R2Y7H2G6W0

60007A9F200C9I5T7J6P7H4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007A9E500D6R2Y7H2G6W0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 05/10/2022
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 05/10/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2022 13:47:53

DOCUMENTO: 20220502245
Fecha: 05/10/2022
Hora: 13:47



varios criterios de adjudicación por una duración de 5 años prorrogables anualmente hasta cinco años más.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación que incluye el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la concesión.

TERCERO.- Convocar el procedimiento de licitación en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público por un plazo de 30 días naturales, según los términos de los pliegos.

CUARTO.- Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos que sean precisos para la ejecución del presente acuerdo."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007A9E500D6R2Y7H2G6W0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20220502245
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 05/10/2022 RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO(P2101300H-AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO)-EL ALCALDE PRESIDENTE - 05/10/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2022 13:47:53	Fecha: 05/10/2022 Hora: 13:47

CSV: 07E60007A9E500D6R2Y7H2G6W0

60007A9F200C9I5I7J6P7H4

